

119417



MEMORIA DESCRIPTIVA

MODELO DE UTILIDAD.

P A I S : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "PLACA DE ALUMINIO PARA TECHOS RASOS".

=====

A nombre de : DON MANUEL SOLER GARCIA.

Residente en : LERIDA, Enrique Granados, 5, Torre.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M. B.)

119417

20 FEB



56.- Hasta la fecha, los techos rasos en toda clase de construcción y ornamentación, viene efectuándose a base de placas de escayola, más o menos lisas o adornadas con diferentes dibujos, pero, esta clase de placas, dada la consistencia y características del material en que se construyen, carecen de una perpetuidad y duración como la que puede ofrecer un material como el aluminio en el que se condensan gran cantidad de particularidades ventajosas, tales como poco peso, facilidad de colocación, aspecto estético inmejorable, capaz de presentarse mediante anodización en colores vistosos y de gran poder reflector de la luz, y muchas más ventajas que, si se enumeraran una a una, sería preciso un tiempo y espacio prácticamente ilimitado.

156.- A la vista de la comparación entre las posibilidades de las placas de escayola generalmente empleadas en este menester y las especiales características del aluminio, se han ideado las placas de aluminio a las que se refiere la presente memoria, las cuales, esencialmente, están constituidas por planchas de dicho material, especialmente perfilado, para proporcionar además de una ventaja estética, un máximo de resistencia y dotadas en uno de sus lados de una pestaña fácilmente montable sobre la placa contigua a fin de conformar un techo sin solución de continuidad, en el que por las diversas combinaciones posibles de efectuar entre las distintas placas, pueden obtenerse diferentes motivos ornamen-



tales.

30.-

Estas placas, son sencillas de fabricar, elementales en su montaje, no implican operaciones difíciles, no es necesaria mano de obra especializada, y si bien su precio inicial, es superior al de las placas de escayola, la duración de las mismas, y los efectos conseguidos absorben por completo esta posible desventaja en cuanto al desembolso inicial, ya que a posteriori, es más económica la utilización de éstas por el tiempo de duración.

35.-

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatute sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

40.-

A continuación, se hará una detallada descripción de la placa de aluminio que se cita, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no suspen gan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

45.-

En dicho plano se ilustra:

En la figura 1 : Vista en perspectiva de una placa.

En la figura 2 : Detalle del perfil de la misma.

50.-

En la figura 3 : Detalle de enlace de placas con dibujo ininterrumpido.

En la figura 4 : Detalle de enlace de placas con dibujo en sentido perpendicular.

55.-

En la figura 5 : Vista general de un techo con placas montadas en sistema de dibujo combinado.



60.- Según el ejemplo de ejecución representado, la placa de aluminio para techos rasos, está constituida por una plancha de aluminio, en la que se ha previsto un perfil tal, que sucesivamente deja canales 1 abiertos hacia la cara superior, alternados con otros canales 2 abiertos hacia la inferior, siendo todos ellos de sección rectangular, y de la misma altura, paralelamente orientados con respecto a los lados de dicha plancha.

65.- En uno de los bordes de esta plancha, y correspondiendo al límite lateral de uno de los canales 1 abiertos hacia la cara superior, se ha previsto una solapa 3 a nivel de dicha cara superior y de anchura inferior a los fondos de cada uno de los canales, al objeto de que por montaje de esta solapa sobre la placa que haya de colocarse contigua, se logre la continuidad en el techo raso.

70.- Los cuatro vértices de la placa, presentan sendos orificios 4 para paso de los tornillos, que han de solidarizar unas con otras, pudiendo en casos emplearse solamente un tornillo para la unión de cuatro de ellas, superponiendo los correspondientes vértices y ahorrando por tanto elementos de fijación.

75.- Estas placas así estructuradas, son susceptibles de acoplarse entre sí, de manera que la solapa 3 monte sobre el borde contrario de la placa contigua, quedando por tanto todos los canales 1 y 2 orientados en el mismo sentido, o bien pueden acoplarse montando la citada solapa 3 sobre el borde escalonado de la placa contigua, con lo que el dibujo obtenido será de modo que los canales de cada placa contigua queden perpendiculares entre sí.

80.- Es evidente, que estas placas dada su consistencia, pue-



den ser cortadas y empleadas en secciones inferiores a sus dimensiones base, dejando entre ellas huecos y ventanas para acoplamiento de aparatos eléctricos, elementos de ornamentación y cuantos otros sean precisos o convenientes.

90.- Como el aluminio anodizado puede presentarse en diferentes colores metalizados, de gran brillo y poder reflectante, las combinaciones de colores, formas, y efectos luminosos, son de gran importancia en cuanto al empleo de estas placas.

95.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

100.- Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en sentido limitativo.

REIVINDICACIONES

105.- 1ª.- Placa de aluminio para techos rasos, caracterizada por estar constituida por una plancha de aluminio, en la que se ha previsto un perfil de tal manera que formen sucesivos canales de sección rectangular de la misma anchura y alternadamente abiertos hacia la cara superior e inferior, quedando en uno de los bordes una solapa a igual nivel que la cara superior, y de anchura adecuada para poder montar sobre la placa contigua a fin de constituir una superficie sin solución de continuidad que conforme el techo raso a constituir.

110.- 2ª.- Placa de aluminio para techos rasos, según reivindicación 1ª, caracterizada por haberse previsto en sus cuatro vértices sendos orificios para paso de los elemen-

- 6 - 119417



115.- tos auxiliares de enlace y anclaje en el lugar de colocación, presentándose dichas placas en diferentes colores y características de brillo y poder reflectante a fin de aumentar los efectos estéticos y ornamentales de las mismas.

3ª.- "PLACA DE ALUMINIO PARA TECHOS RASOS".

Madrid, - 8 FEB. 1966

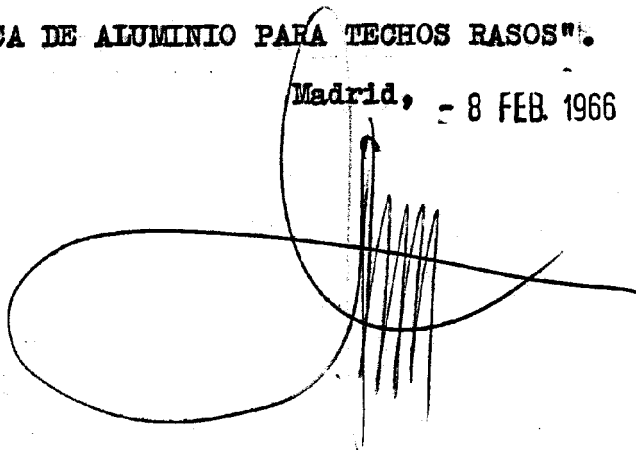


FIG. 1

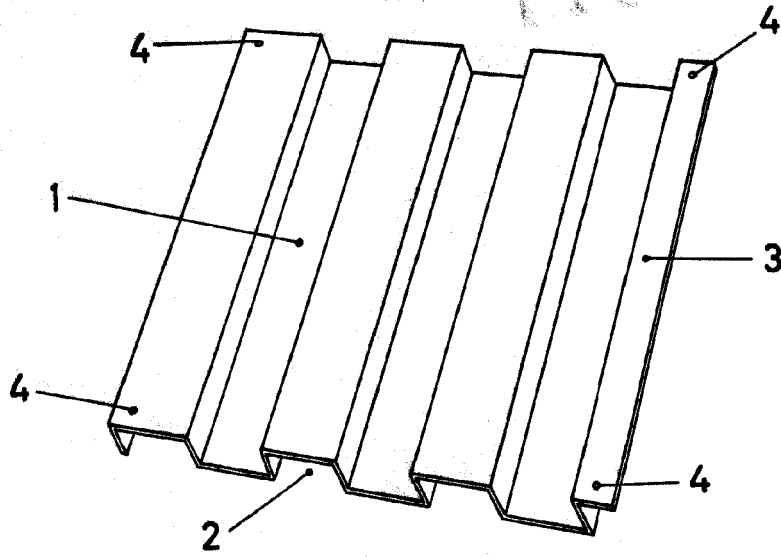


FIG. 2

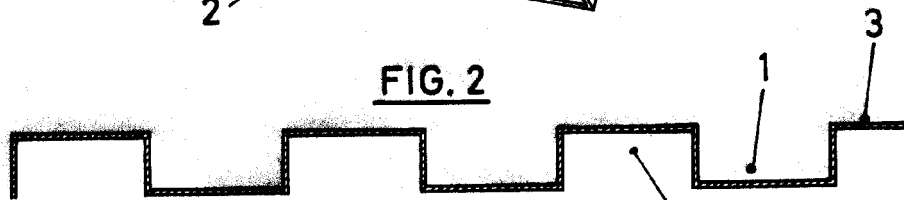


FIG. 3

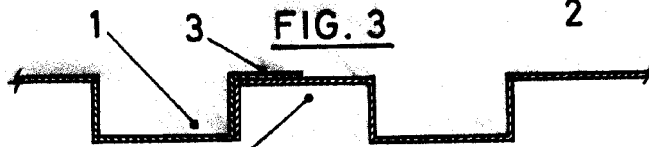


FIG. 4

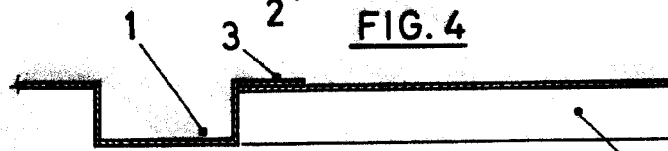
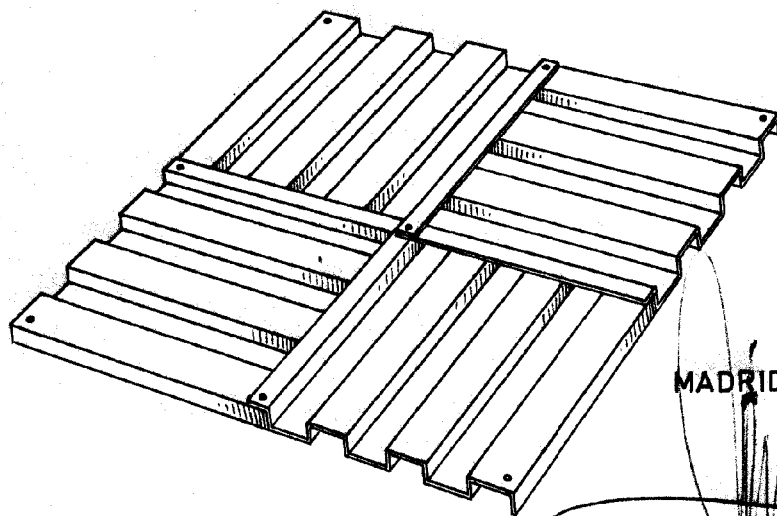


FIG. 5



MADRID, - 8 FEB. 1966
P.A.

ESCALA VARIABLE